



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Juan^{co} De Paco Vecino de la Villa de Leherin pucro a la Dignidad de N. S. con el mayor respeto Dico: que por beneficiar a este Conuan, y servir a N. S. hace Mercurio de Sevilla Carneros Capados de Buena Carne para matar enexas Carne Cerias, y se ofrece vender la libra a diez y seis quartos obligandose a pagar el dño impuesto sobre esta especie, y los demas de Cortumbre; con la qualidad que se publique en un bando mesorante, y lo que si alguno saliere queda el exponente con libertad para retirar su ganado donde le acomode.

A N. S. Suplica se sirva admitir este Pleo^{to} y poseer que en el hace de diez y seis quartos en libra, y mandax se publique para si tuvier mesorante, y sino se le libre la papelera convenientemente para prinicipiar su matanza en el dia de mañana sabado veinte y quatro del Cor^{te} favor que espera merecer de N. S. = Canavaca y Mayo 23 de 1800 =